



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N° 15400-20200000039 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre resultados de Convocatoria 2020 - Programa de Promoción de Tesis de Posgrado para docentes de la UNMSM.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 00896-R-17 del 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento "POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución Rectoral N° 05016-R-19 de fecha 4 de setiembre de 2019 modificada con Resolución Rectoral N° 00317-R-20 del 28 de enero de 2020 se aprobó el documento "Lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que mediante Oficio N° 000037-2020-DGITT-VRIP/UNMSM, la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado remite para su aprobación los resultados de la Convocatoria 2020 del Programa de Tesis de Posgrado para docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Maestría y Doctorado), realizada en el marco de las Resoluciones Rectorales N.ºs 00896-R-17, 05016-R-19 y 00317-R-20 que establecen la Política de Financiamiento de la Investigación y los Lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado con Hoja de Envío N° 000257-2020-VRIP/UNMSM, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N° 000760-2020-R-D/UNMSM de fecha 23 de setiembre de 2020, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

1° Aprobar los resultados de la Convocatoria 2020 del Programa de Tesis de Posgrado para docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Maestría y Doctorado), realizada en el marco de las Resoluciones Rectorales N.ºs 00896-R-17, 05016-R-19 y 00317-R-20 que establecen la Política de Financiamiento de la Investigación y los Lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas cuatro (04) forma parte de la presente resolución:

Programa		Totales
Promoción de Tesis de Posgrado para docentes de la UNMSM	Maestría	05
	Doctorado	13





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

**2°** *Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a las Facultades respectivas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES**  
**SECRETARIA GENERAL**

**ORESTES CACHAY BOZA**  
**RECTOR**

OCB/svr

